Arquero

Por mandado de la ciu.d el otro en este ayuntam.to
oviendo a Tomas Fructuoso portero de salas y çertifico
como en cumplim.to de la orden que la ciu.d
hiço en el ayuntamiento de veynte y ocho del
para que çitase a todos los cavalleros regidores
allase en el ayuntam.to para el ayuntamiento de oy para
nombrar arquero de las arcas del aviado
a los s.res d. Carlos Faxardo, d. Andres Gomez Ber
d. Pedro Martinez Melgarejo = d. Juan Chinchilla
d. Joseph Gueber d. Ginés Jofre d. Juan Ruiz d. Diego
Molina d. Fran.co Ruiz, d. Fer.do Sandoval d. Martin
Carvallos d. Gregorio de Paz d. Antonio Guido d. Alv.o
Prior Fontes. d. Juan Templado d. Alonso Cen
Cuevas d. Sebastian de Tapia, d. Gregorio Saavedra d. Ant.o
Benitez d. Joseph Mondejar d. Juan Lucas, d. Fran.co Melgarejo
d. Fr.co Aleman, d. Sebastian Saavedra, d. Xpoval Fontes
d. Fran.co Ergin, d. Fran.co Pagan, d. Fran.co Vera Ruiz Moncada
Oms = y visto lo dicho por el s.r corregidor dixo
que nombrando que la ciudad a de hazer a de ser no solo
nombrando para arquero y receptor de las arcas de dicho
para que entren en ellas lo que procediere de los derechos
servicios de millones de esta ciudad y reynado respecto
de que la renta en que esta encabeçado de ellos
cumple en fin de este presente mes de março
su encabeçamiento arrendador de ellos y en esta con
formidad requiero a la ciudad lo haga =
La ciudad bista la dha propuesta y tratado y conferido
sobre ella y la proposicion de dho corregidor acordo de nom
brar dho arquero para dhos efectos y se conforman
con formidad sobre su nombramiento en lo fecho